ACTIVIDAD 3

PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL MARCO DE LA FERIA DE GANADERIA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR 2025

BECERRIL – CESAR

2025

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES
NIT. 901303271-9

DEBE A
REYNALDO GARZON NARVAEZ
C.C.No. 1.003.313.557 de Valledupar - Cesar

LA SUMA DE:
($ 13.080.000.oo)
TRECE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: Elaborar Seis (06) Vestidos así: Dos (02) vestidos de gala, dos (02) Vestuarios de Jean Azul, un (1) Vestido para la entrèvista con el jurado y un (1) Vestido para la gala de coronación; incluidos: accesorios, calzados y bandas. Así como brindar asesoría de imagen: sobre vestimenta, maquillaje, lenguaje corporal y comunicación verbal, cambio de look, procedimientos estéticos (masajes), estudio fotográfico, publicidad, clases de pasarela, a la candidata que por el Municipio de Becerril – Cesar, concursó en el Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en Chiriguana – Cesar, a la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento, dentro del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR",** suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

DURACIÓN: 20 de Agosto al 31 de Agosto de 2025

VALOR: TRECE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($13.080.000)

Se firma en Becerril – Cesar, a los 31 días del mes de Agosto de 2025.

NOMBRE: REYNALDO GARZON NARVAEZ
C.C.No. 1.003.313.557 de Valledupar - Cesar
TELEFONO: 3128875940

CONSTANCIA

FERNANDA LINEY RUBIO RUBIO, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.003.038.874 de Becerril – Cesar, en mi calidad de Candidata por el Municipio de Becerril, al Reinado Intermunicipal de la Ganadería en el marco de la versión 46º de la Feria Ganadera, en el Municipio de Chiriguana – Cesar, del 28 al 31 de Agosto de 2025. Hago constar, que recibí por parte de la Fundación Centro Social para la Música y las Artes, Seis (06) Vestidos así: Dos (02) vestidos de gala, dos (02) Vestuarios de Jean Azul, un (1) Vestido para la entrevista con el jurado y un (1) Vestido para la gala de coronación; incluidos: accesorios, calzados y bandas. Así como asesoría de imagen: sobre vestimenta, maquillaje, lenguaje corporal y comunicación verbal, cambio de look, procedimientos estéticos (masajes), estudio fotográfico, publicidad, clases de pasarela

Esta constancia se firma, por solicitud de parte interesada a los 03 día del mes de Septiembre de 2025

Atentamente,

FERNANDA LINEY RUBIO RUBIO
C.C. 1.003.038.874 de Becerril

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES INDEPENDIENTE No. 003/2025

Nombre del Contratante: Fundación Centro Social para la Música y las Artes

Representante Legal: Daniela Fernanda Mendoza Torres

Dirección: Calle 9 No 10 – 55 Barrio Centro Becerril - Cesar

Nombre del Contratista: Reynaldo Garzón Narváez

Lugar de Ejecución del Contrato: Becerril - Cesar

Servicio: Prestación de Servicios Profesionales

Entre los suscritos de una parte: **DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 1.063.970.812 de Bosconia – Cesar en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES,** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.901303271-9 que en el texto del presente escrito se denominará **EL CONTRATANTE**; y **REYNALDO GARZON NARVAEZ**, colombiano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía N° 1.003.313.557 expedida en Valledupar (Cesar), residenciado en Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de qué trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:** – EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con **LA FUNDACION CONTRATANTE,** a elaborar Seis (06) Vestidos así: dos (02) vestidos de gala, dos (02) Vestuarios de Jean Azul, un (1) Vestido para la entrevista con el jurado y un (1) Vestido para la gala de coronación; incluidos: accesorios, calzados y bandas. Así como brindar asesoría de imagen: sobre vestimenta, maquillaje, lenguaje corporal y comunicación verbal, cambio de look, procedimientos estéticos (masajes), estudio fotográfico, publicidad, clases de pasarela, a la candidata que por el Municipio de Becerril – Cesar, concursara en el Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en Chiriguana – Cesar, a la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento, de forma personal e indelegable aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales, dentro del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR",** suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto: para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: **1)** poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, de conformidad a las instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE o sus representantes **2)** responder activamente a los requerimientos de la FUNDACIÓN en materia de lo concerniente a las actividades de la candidata. **3**) Responder por los materiales de apoyo que le sean entregados para el desarrollo de las actividades. **4)** entregar reporte y organizar horarios tanto para las asesorías de imagen como para los ensayos de pasarela. **5)** el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con la candidata y los diferentes programas organizados por el municipio. **6)** asesorar a la comitiva acompañante en cuanto a la presentación en los diferentes escenarios del reinado. **7)** colaborar en el montaje y ensamble de las diferentes coreografías que requiera la candidata, antes y durante el reinado. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de 21 ($13.080.000oo), pagaderos de la siguiente forma: un 70% a la firma del presente contrato es decir la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($9.156.000oo) y el 30% restante es decir: TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($3.924.000oo), al finalizar el presente contrato y entrega del informe final de ejecución. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. b) Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**. c) Llevar registros gráficos en medio físico y magnético de los diferentes eventos y actividades que realiza EL CONTRATANTE, y presentarlos para los informes de ejecución del Convenio. d) Acudir a las dependencias de LA FUNDACION si ello fuere necesario. e) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación que sea indispensable. - f) Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del salario establecido como contraprestación de la labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene una duración que va desde el día 20 de Agosto de 2025, hasta el día 31 de Agosto de 2025. Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA.

CLAUSULA NOVENA: **Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Cotizaciones**: Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en tres ejemplares del mismo tenor.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Becerril - Cesar, a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2025.

FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL
PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES DE BECERRIL
Generamos Espacios De Formación Artística y Cultural

LA FUNDACIÓN

Daniela F. Mendoza T.

DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES
Representante Legal
C.C.No. 1.063.970.812 de Bosconia – Cesar

EL CONTRATISTA

REYNALDO GARZON NARVAEZ
C.C.N° 1.003.313.557de Valledupar (Cesar)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.003.313.557**

GARZON NARVAEZ

APELLIDOS

REYNALDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1996**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-2014 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00545657-M-1003313557-20140210 0037115470A 1 41213682

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159116204

(415)7707212489984(8020) 000014115911620 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 3 1 3 5 5 7	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 3 1 3 5 5 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARZON	NARVAEZ	REYNALDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 40 53

42. Correo electrónico reygarzon96@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 9 6 2 1 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 1 0 1 0 2	7 4 1 0	2 0 2 5 0 1 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 5 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO BORRADOR SIN COSTO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
da65e0017ad0fff9c943b39e042782b698a032c6913fe77ed77f60a3bcc4852a06a54b067f15eb41586eeddb188b2328

Número de Factura: RGS-5
Fecha de Emisión: 04/09/2025
Fecha de Vencimiento: 04/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARZON NARVAEZ REYNALDO
Nombre Comercial: GARZON NARVAEZ REYNALDO
Nit del Emisor: 1003313557
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8230
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CL 8 40 53
Teléfono / Móvil: 3128962138
Correo: reygarzon96@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901303271
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Becerril
Dirección: CALLE 9 10 55 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3162800391
Correo: josamad@yohoo.es

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	RG005	Elaboración vestidos de g ala vestuarios para la entr evista con el Jurado y Ves tido para la gala de Coron ación accesorios calzados y bandas Asesorías de ima gen estudios fotográficos A la candidata municipio b ecerril reinado ganaderia 2025	NIU	1,00	$ 13.080.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.080.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/09/2025 16:03:06
Documento validado por la DIAN:
04/09/2025 16:03:06
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		13080000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13080000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		13080000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 13080000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		13.080.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13.080.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		13.080.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 13.080.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081305679 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-10-10

REY GARZÓN
DISEÑADOR

INFORME DE CONTRATO

Contratante

Evento: Reinado Ganadero de Chiriguaná – Cesar 2025

Candidata: Srta. Fernanda Liney Rubio – Municipio de Becerril

Objeto del contrato:

El contrato tiene como fin el diseño, confección, acompañamiento y suministro de vestuario y servicios profesionales requeridos para la participación integral de la Srta. Fernanda Liney Rubio en el Reinado Ganadero de Chiriguaná 2025.

Detalle de los ítems contratados (incluyendo lo primordial de cada uno):

1. Vestuario afiche oficial y exposición de banda

El vestuario oficial, compuesto por traje completo, sombrero personalizado, accesorios y botas vaqueras, fue diseñado para resaltar la elegancia, fuerza y tradición de la representante. Este será utilizado en el afiche promocional y durante la exposición de banda de la Srta. Fernanda Liney Rubio.





REY GARZÓN
DISEÑADOR

2. Vestuario de Bienvenida al Hotel

Este traje fue elaborado para proyectar una imagen fresca y elegante en la llegada de la candidata al municipio de Chiriguaná. Incluye traje completo y accesorios diseñados para destacar su porte y personalidad desde el primer momento en el certamen.





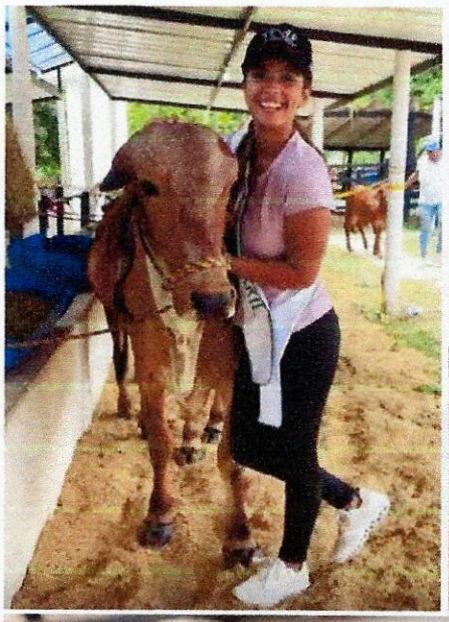


REY GARZÓN
DISEÑADOR

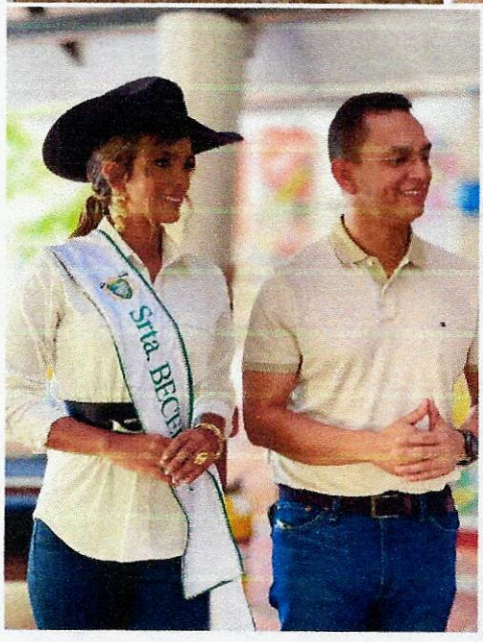
3. Vestuario Sustituto de Conjuntos Deportivos

El ítem correspondiente a dos conjuntos deportivos (superiores e inferiores con tenis) fue modificado, ya que la organización del certamen realizó cambios en el cronograma oficial.

En su lugar, se elaboraron y entregaron otros trajes que respondieron a las nuevas actividades programadas, garantizando siempre la correcta representación de la candidata en los espacios asignados.







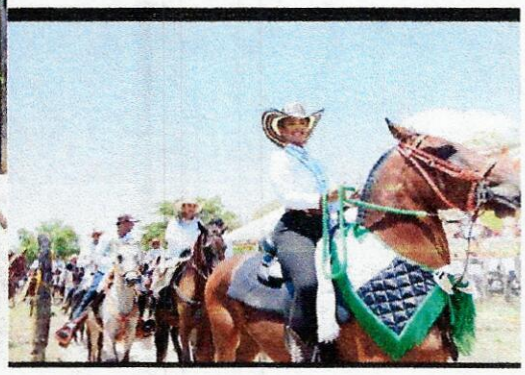


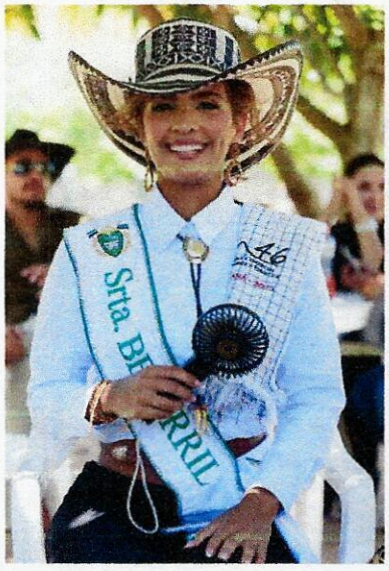
REY GARZÓN
DISEÑADOR

4. Vestuario de Cabalgata – Apertura de Fiestas Patronales

Vestuario de jean con camisa a cuadros, sombrero, botas vaqueras y zamarros. Un diseño cuidadosamente seleccionado para proyectar autenticidad, tradición y raíces ganaderas durante la cabalgata de apertura.





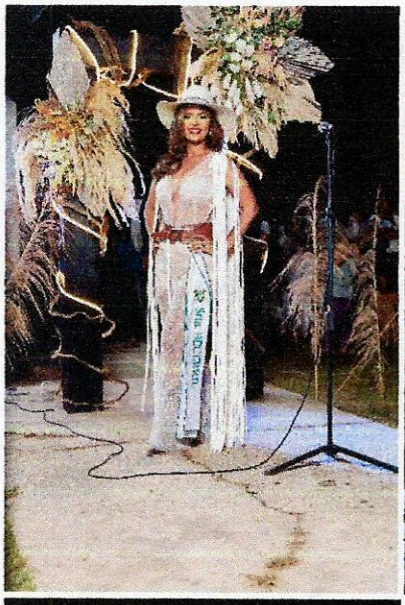


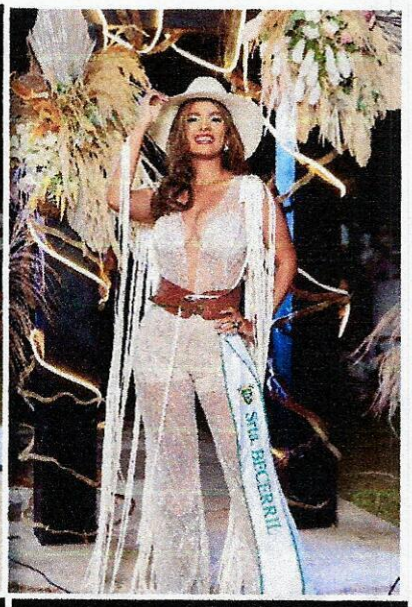


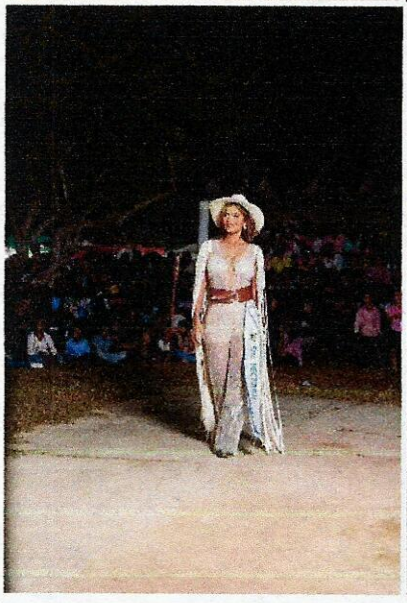
REY GARZÓN
DISEÑADOR

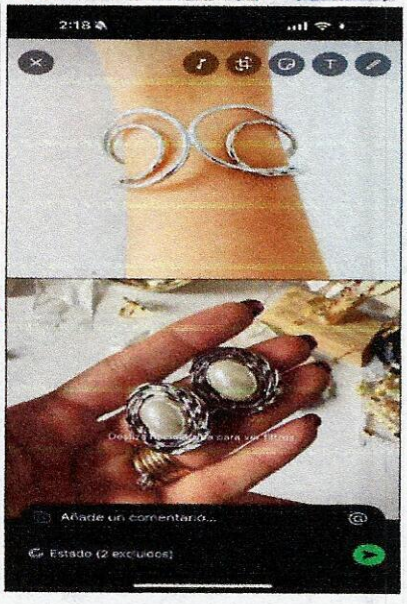
5. Vestuario de Presentación de las Reinas

Este vestuario de jean, camisa exclusiva y sombrero fue diseñado para representar una imagen fresca, tradicional y auténticamente ganadera durante el acto de presentación oficial de las candidatas.









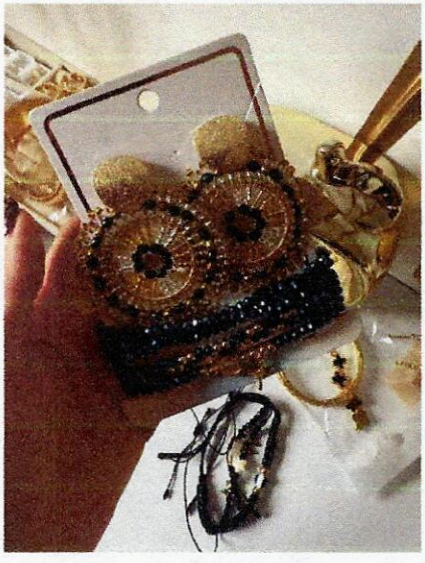
REY GARZÓN
DISEÑADOR

6. Vestuario para Desayuno en el Coliseo de Ferias

Atuendo cómodo y estilizado en jean y accesorios, pensado para brindar elegancia y naturalidad durante el desayuno oficial en el Coliseo de Ferias Durgán Azar.



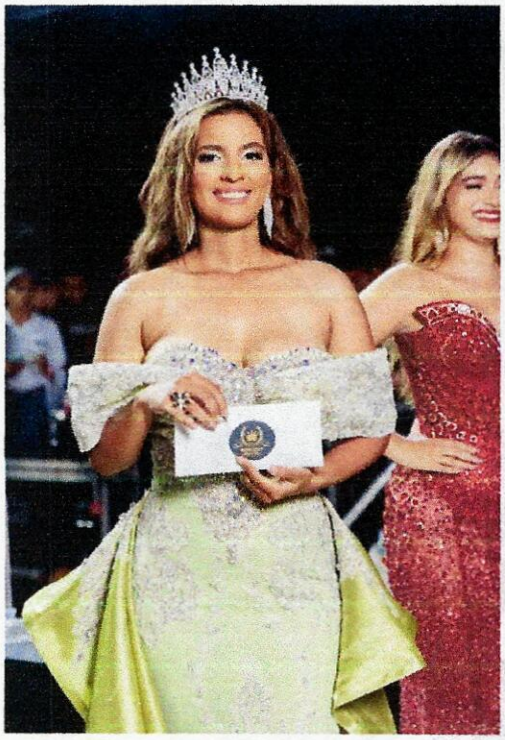


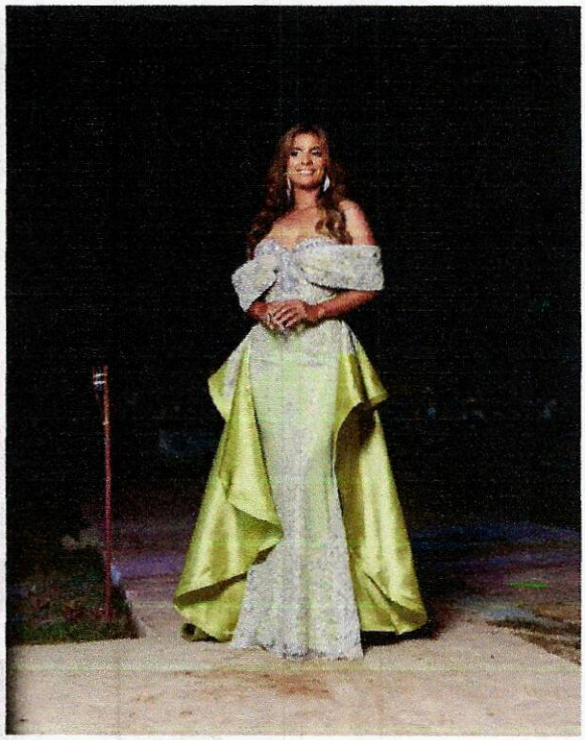


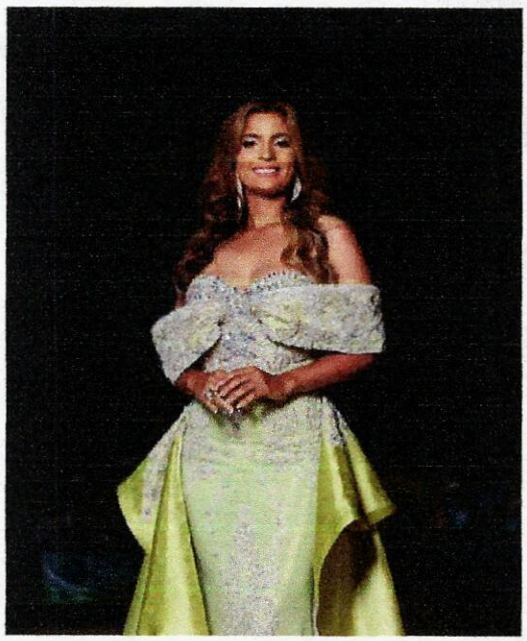
REY GARZÓN
DISEÑADOR

7. Vestido de Coronación

Un traje de gala exclusivo, diseñado para la noche de elección y coronación, destacando la distinción, porte y belleza de la candidata en el momento más emblemático del certamen.

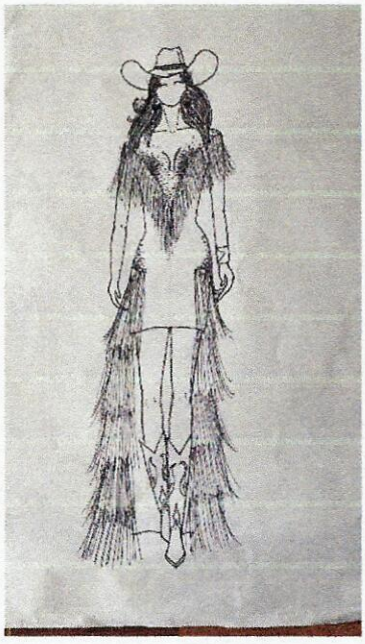






REY GARZÓN
DISEÑADOR

8. Acompañamiento artístico y de imagen: Diseño exclusivo de vestuario, asesoría estética y escénica durante todo el reinado.

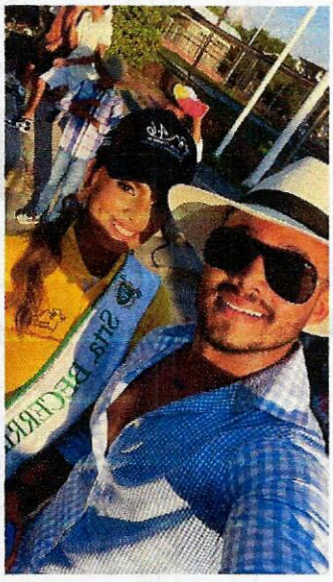






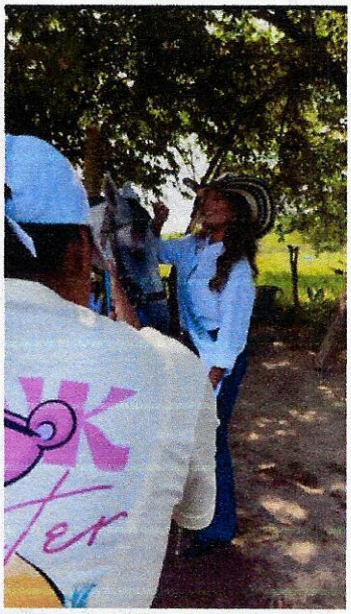


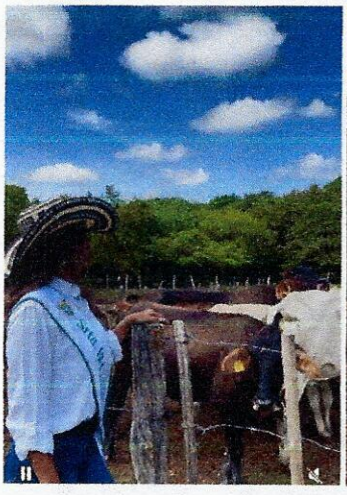


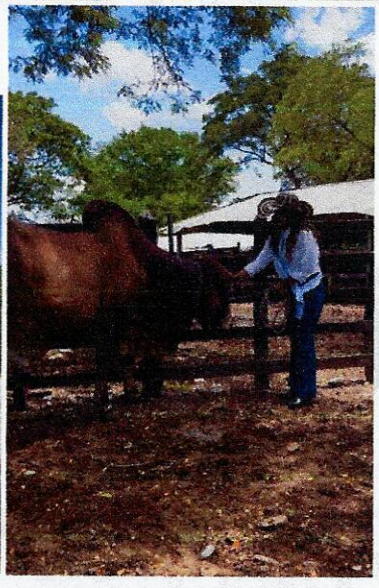


REY GARZÓN
DISEÑADOR









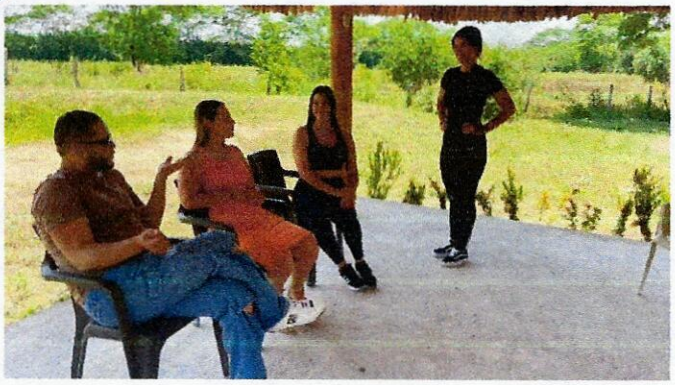
REY GARZÓN
DISEÑADOR

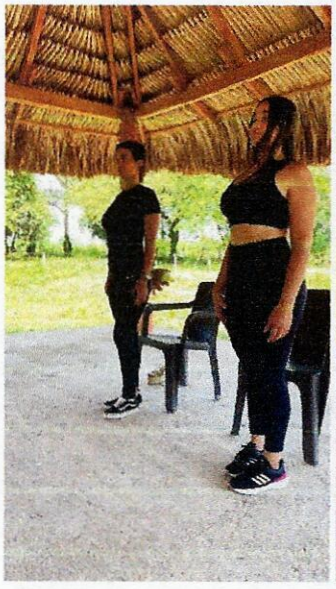
9. Formación en pasarela y expresión: Clases personalizadas en etiqueta, protocolo, pasarela y manejo de medios.

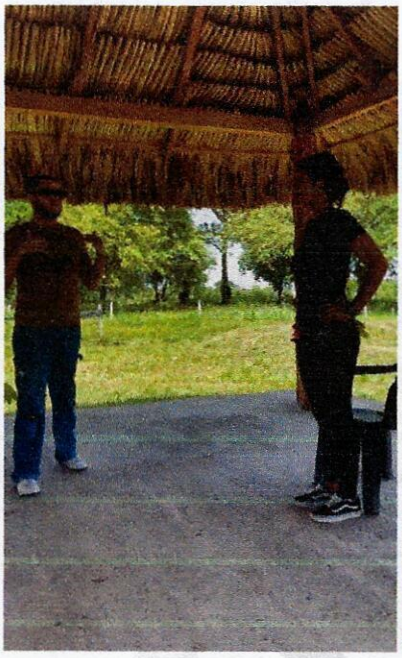


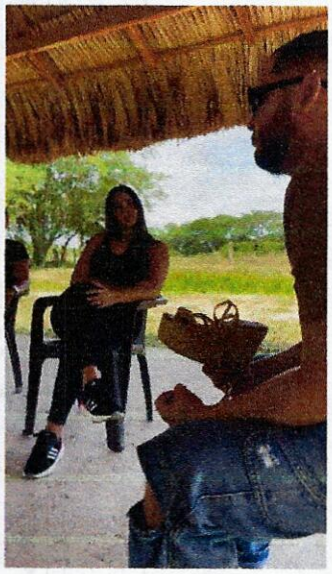


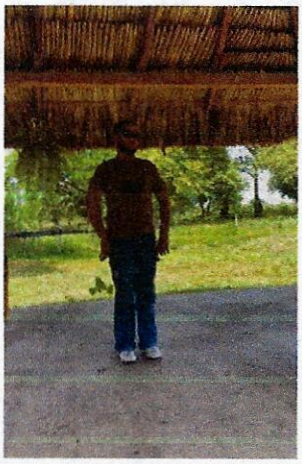
REY GARZÓN
DISEÑADOR









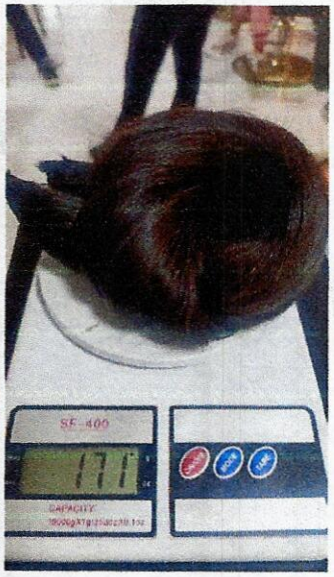


REY GARZÓN
DISEÑADOR

10. Cambio de look profesional: Extensiones capilares profesionales, diseño y aplicación de uñas acrílicas con acabado profesional.







11. Traje Ganadero de Flecos

El ítem correspondiente al mes de gimnasio fue reemplazado por un traje ganadero de flecos, diseñado especialmente para resaltar la imagen de la candidata en las actividades propias del festival.

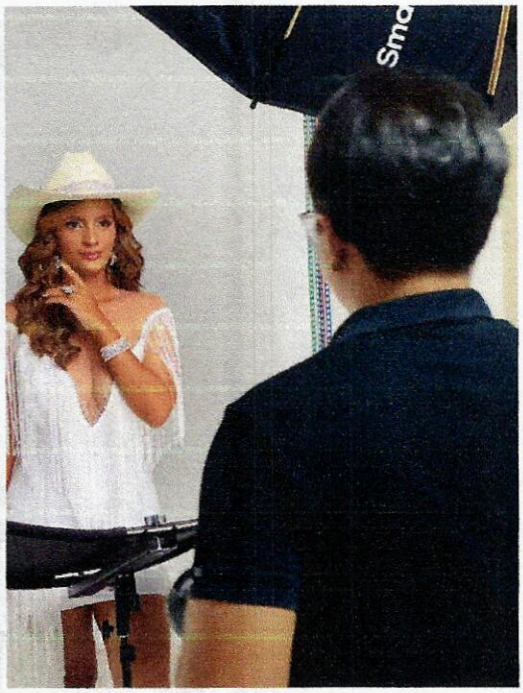




REY GARZÓN
DISEÑADOR

12. Producion audiovisual profesional, estudio fotografico









REY GARZÓN
DISEÑADOR

Conclusión:

El contrato asegura la preparación completa y el soporte profesional necesario para la participación competitiva de la Srta. Fernanda Liney Rubio, garantizando una proyección elegante, auténtica y representativa de su municipio en cada fase del reinado.

FOTO ESTUDIO CANDIDATA REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025

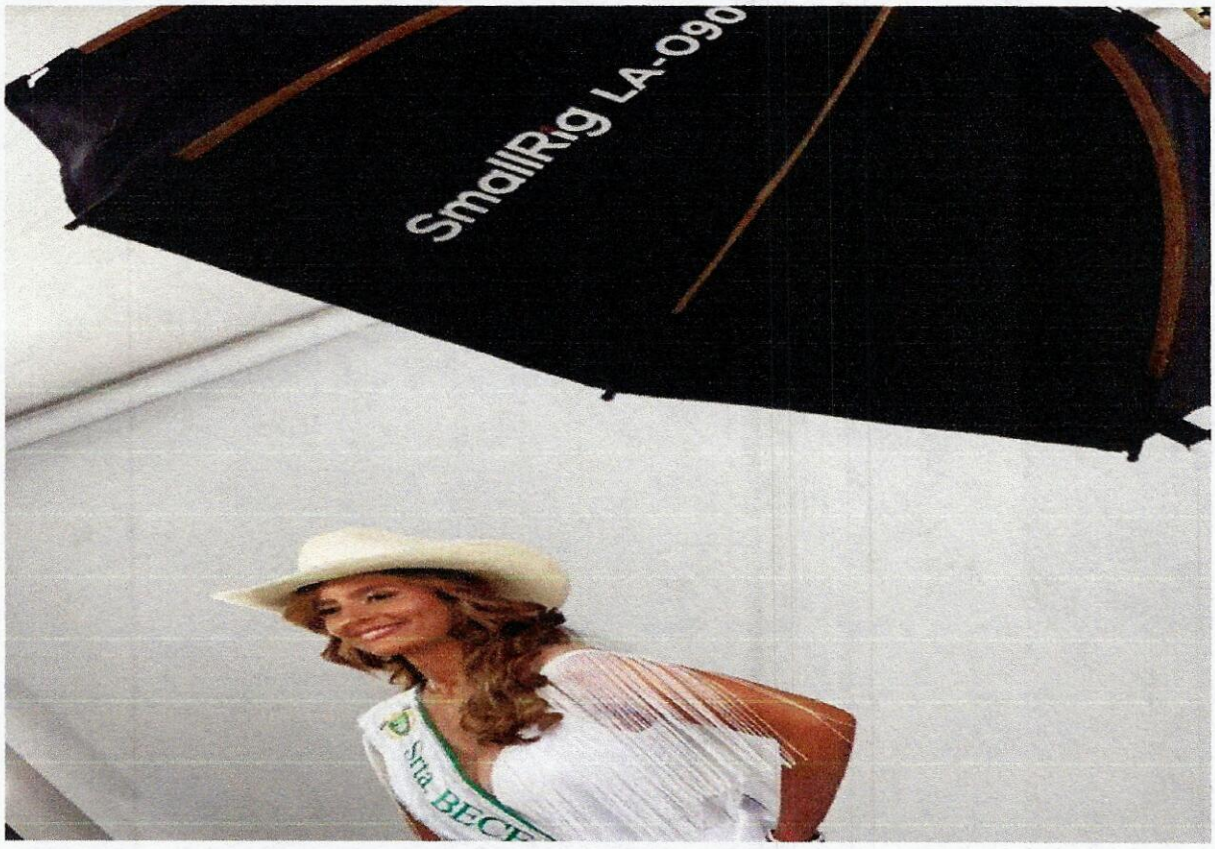




FOTO ESTUDIO CANDIDATA REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025



IMPOSICION DE BANDA CANDIDATA REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





IMPOSICION DE BANDA CANDIDATA REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





IMPOSICION DE BANDA CANDIDATA REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





BIENVENIDA A LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025



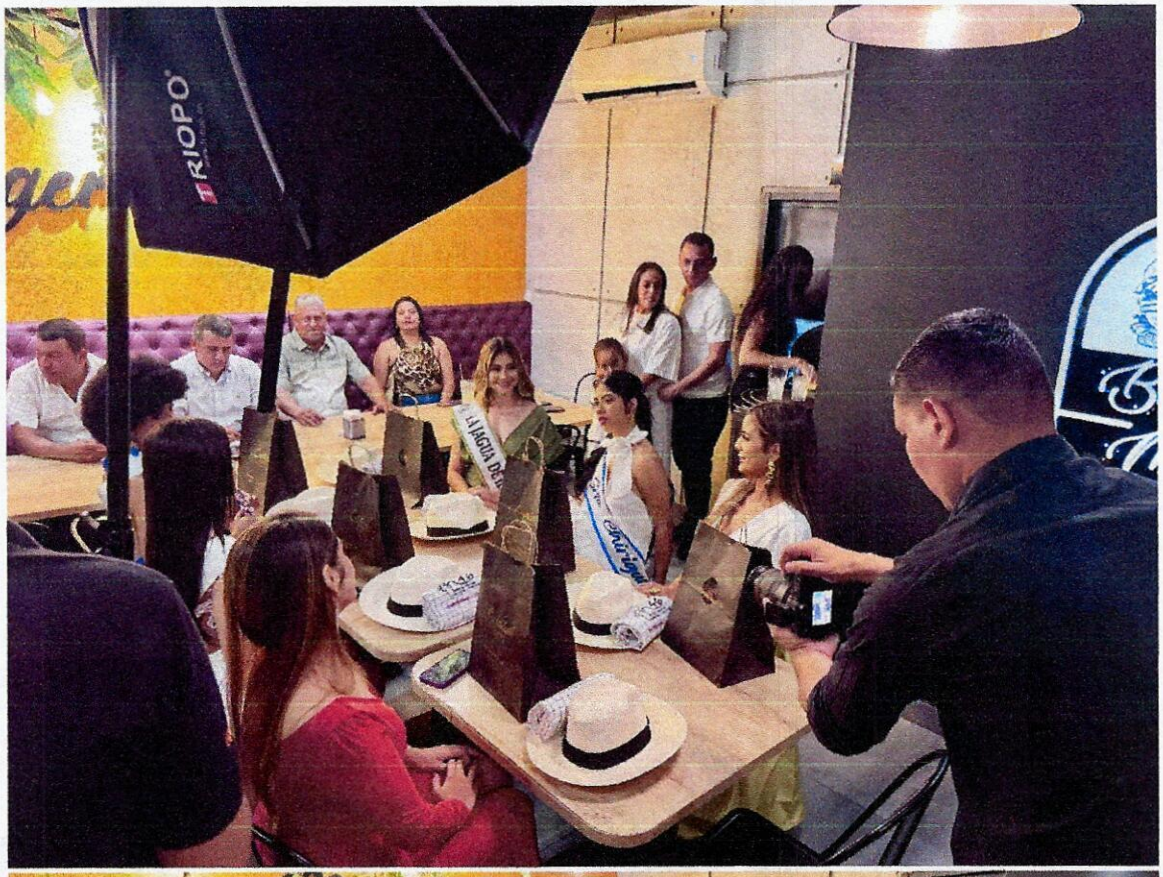


ACTIVIDADES DE LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





ACTIVIDADES DE LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





ACTIVIDADES DE LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





ACTIVIDADES DE LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





NOCHE DE CORONACION REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





NOCHE DE CORONACION REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





NOCHE DE CORONACION REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





ACTIVIDADES DE LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





ACTIVIDADES DE LAS CANDIDATAS REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





PARTICIPACION DE LA CABALGATA REINADO DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACIoN CENTRO SOCIAL PARA LA MuSICA Y LAS ARTES
Nit 901.303.271-9
calle 9 n° 10-55
Tel: (057) 3145381235
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFB 33

Proveedor	LUISA FERNANDA WILLIAM OROZCO		
Nit	1.105.781.790-2	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CRA 7 # 11 20	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-10	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PRESTACION DE SERVICIO COMO MAQUILLADORA Y SERVICIO DE PELUQUERIA	12.00	190,000.00	2,188,800.00

Valor en Letras:
Dos millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 2,188,800.00

Total Bruto	2,280,000.00
Retefuente 4%	91,200.00
Total a Pagar	2,188,800.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVCIO DE 06 MAQUILLAJES PARA DAMA Y 06 PEINADOS EN EL MARCO DEL REINADO INTERMUNICIPAL DE LA GANADERIA 2025 EN CHIRIGUANA-CESAR A LA CANDIDATA POR EL MUNICIPIO DE BECERRIL EN DICHO EVENTO; DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACION PC N°022 DE 2025 CUYO OBJETO ES "APOYO PARTICIPACION Y PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR TIEMPO DE EJECUCION DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764084152321 aprobado en 20241127 prefijo DSFB desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: c13ffd9bd4b5a5c058ea7cd24956ab47d009572299642aadb66e350a7f22deb3f65c5e758966bc97bd2fb0e5cd575f7d

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES
NIT. 901303271-9

DEBE A:
LUISA FERNANDA WILLIAM OROZCO
C.C.No.1.105.781.790 de Becerril - Cesar

LA SUMA DE:
($ 2.280. 000.oo)
DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

OBJETO: prestación de servicios de 06 Maquillajes para Damas y 06 Peinados para damas, en el marco del Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en Chiriguana – Cesar, a la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento; dentro del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR"**, suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

DURACIÓN: 28 de Agosto al 31 de Agosto de 2025

VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

($ 2.280.000)

Se firma en Becerril – Cesar, a los 31 días del mes de Agosto de 2025.

Luisa william
NOMBRE: LUISA FERNANDA WILLIAM OROZCO
C.C.No. 1.105.781.790 de Becerril - Cesar
TELEFONO: 3128210686

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 020- 2025

CONTRATANTE: Fundación Centro Social para la Música y las Artes

DIRECCIÓN: Calle 9 No 10 – 55 Barrio Centro Becerril - Cesar

FECHA: 28 de Agosto del 2025

CONTRATISTA: Luisa Fernanda William Orozco

CC: 1.105.781.790 de Becerril - Cesar

DIRECCIÓN: Carrera 7 Nº 11 – 20 Barrio Centro - Becerril

TELEFONO: 3128210686

OBJETO: prestación de servicios de 06 Maquillajes para Damas y 06 Peinados para damas, en el marco del Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en el Municipio de Chiriguana – Cesar, a la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento; dentro del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR",** suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

DURACIÓN: 28 de Agosto al 31 de Agosto de 2025

VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 2.280.000)

Se firma en Becerril – Cesar, a los 28 días del mes de Agosto de 2025.

LA FUNDACIÓN

Daniela F. Mendoza T.
DANIELA F. MENDOZA TORRES
c.c.1.063.970.812 de Bosconia – Cesar
Representante Legal

EL CONTRATISTA

Luisa William
LUISA FERNANDA WILLIAM OROZCO
C.C 1.105.781.790 de Becerril - Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.105.781.790**

WILLIAM OROZCO

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

~LUISA WILLIAMS

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1996**

HONDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-JUL-2014 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1218000-00615846-F-1105781790-20140830 0039782569A 1 42729580

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2 Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 14503771372

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1105781790 — 6 DV: 2

12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar — 24

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de ciudadanía — 13	1105781790	2014 07 29

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cesar — 20	Becerril — 045

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
WILLIAM	OROZCO	LUISA	FERNANDA

35 Razón social

36 Nombre comercial

37 Sigla

UBICACION

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA — 169	Cesar — 20	Becerril — 045

41 Dirección principal: CR 7 11 20 BRR CENTRO

42 Correo electrónico	43 Código postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
luwilliams0414@gmail.com		3128210686	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1	2
8299	2019 03 18					

Ocupación

51 Código	52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo

Servicio	1	2	3
57 Modo			
58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [X] NO [] — 60 No. de Folios: 1 — 61 Fecha: 2019 03 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Luisa William

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

984 Nombre: ROMERO MOLINA EDWARD FABIAN

985 Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF 18-03-2019 09 49 45AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACIoN CENTRO SOCIAL PARA LA MuSICA Y LAS ARTES
Nit 901.303.271-9
calle 9 n° 10-55
Tel: (057) 3145381235
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFB 34

Proveedor	LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS		
Nit	77.143.910-1	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 3 #8-12	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-10	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONJUNTO MUSICAL(BANDA TRADICIONAL TROMPETA BOMBO FLAUTAY DEMAS)	1.00	6,500,000.00	6,110,000.00

Valor en Letras:
Seis millones ciento diez mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 6,110,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVCIO CON LA BANDA MUSICAL DE BECERRIL (14 MUSICOS) PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE DE APERTURA DE LAS FIESTAS PATRONALES EN EL MARCO DEL REINADO INTERMUNICIPAL DE LA GANADERIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA-CESAR A LA CANDIDATA POR EL MUNICIPIO DE BECERRIL EN DICHO EVENTO; DENTRO DEL CONVENIO DEASOCIACION PC N°022 DE 2025 CUYO OBJETO ES "APOYO PARTICIPACION Y PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR TIEMPO DE EJECUCION DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

Total Bruto	6,500,000.00
Retefuente 6%	390,000.00
Total a Pagar	6,110,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764084152321 aprobado en 20241127 prefijo DSFB desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 1f75dee5b35858ea8b34afea3e66d1ee9eee02f13b9f0a3b41ba5ac2be88a9b7cde3878f8c1f42558fe3161e30800c1e

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES
NIT. 901303271-9

DEBE A:
LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.No. 77.143.910 de Chimichagua - Cesar

LA SUMA DE:
($ 6.500. 000.oo)
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

OBJETO: prestación de servicios con la Banda de Becerril (14 músicos), para Participar del Desfile de APERTURA de las Fiestas Patronales en el marco del Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en el Municipio de Chiriguana – Cesar, acompañamiento musical al GRUPO DE COMPARSA **"CUMBION BECERRILERO"** y a la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento; dentro del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR",** suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

DURACIÓN: 29 de Agosto al 31 de Agosto de 2025

VALOR: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 6.500. 000.oo)

Se firma en Becerril – Cesar, a los 31 días del mes de Agosto de 2025.

NOMBRE: LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.No. 77.143.910 de Chimichagua - Cesar
TELEFONO: 3145724070

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 021- 2025

CONTRATANTE: Fundación Centro Social para la Música y las Artes

DIRECCIÓN: Calle 9 No 10 – 55 Barrio Centro Becerril - Cesar

FECHA: 29 de Agosto del 2025

CONTRATISTA: Luciano Rafael Robles Salas

CC: 77.143.910 de Chimichagua (Cesar)

DIRECCIÓN: Calle 3 N°8-12 Barrio El Aluminio Tamalameque - Cesar

TELEFONO: 3145724070

OBJETO: prestación de servicios con la Banda de Becerril (14 músicos), para Participar del Desfile de APERTURA de las Fiestas Patronales en el marco del Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en el Municipio de Chiriguana – Cesar, acompañamiento musical al GRUPO DE COMPARSA **"CUMBION BECERRILERO"** y a la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento; dentro del Convenio de Asociación **PC N°. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR",** suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

DURACIÓN: 29 de Agosto al 31 de Agosto de 2025
VALOR: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 6.500.000)

Se firma en Becerril – Cesar, a los 29 días del mes de Agosto de 2025.

LA FUNDACIÓN

Daniela F. Mendoza T.
DANIELA F. MENDOZA TORRES
C.C.1.063.970.812 de Bosconia – Cesar
Representante Legal

EL CONTRATISTA

LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.77.143.910 Chimichagua (Cesar)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.143.910
ROBLES SALAS
APELLIDOS
LUCIANO RAFAEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1970
CHIMICHAGUA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

06-OCT-1988 CHIMICHAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1200000-00216742-M-0077143910-20100221 0021137473A 1 20170221

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981838317

(415)7707212489984(8020) 000001498183831 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 4 3 9 1 0	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 4 3 9 1 0	1 9 8 8 1 0 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Chimichagua 1 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBLES	SALAS	LUCIANO	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Tamalameque 7 8 7

41. Dirección principal: CL 3 8 12 BRR EL ALUMINIO

42. Correo electrónico: parratambora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 7 2 4 0 7 0	3 0 1 5 4 4 7 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 2 2 0	2 0 0 0 0 1 0 3	9 0 0 7	2 0 0 0 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 10 : 07 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLES SALAS LUCIANO RAFAEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DISFILE DE APERTURA FESTIVIDADES Y FERIA DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





DISFILE DE APERTURA FESTIVIDADES Y FERIA DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





MERCASERVICE J & A SAS
NIT 901006689-1
calle 16 c No 19 c 21, Valledupar, Cesar,
Tel: +573106355440
mercaservice.sas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FFVE316
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 9 10 55 BRR CENTRO, Colombia, Becerril, Cesar		03/09/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	3162800391	**NIT** 901303271-9	03/09/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	servicio (Servicio (Alimentacion de dos (2) comidas diarias, incluye proteina (carne, res, cerdo, pollo, carnero) hasta 250gr; sopa de base carnica o granos, harina, arroz, ensalada y bebida para el grupo folklorico, grupo musical y personal de apoyo logistico Hidratacion agua de 300ml x 24 unidades botellas plastico; frias y puestas en sitio, ensayos y recorrido desfile Alojamiento comitiva reina x 4 dias 6 personas. Logistica en la organización y atención de las expresiones culturales durante 3 dias))	Servicio	$6.924.370	1		$6.924.370
2	Transporte ida y regreso Becerril-Chiriguaná-Becerril para 80 personas	Servicio	$1.600.000	1		$1.600.000

Moneda: COP
Generado: 2025-09-03 20:05:31-05:00
Validación DIAN: 2025-09-03 20:06:32-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia débito

Participacion en el Desfile de APERTURA de las Fiestas Patronales en el marco del Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en el Municipio de Chiriguana – Cesar, acompañamiento musical al GRUPO DE COMPARSA "CUMBION BECERRILERO" y a la Candidata por el MunicipiodeBecerrilendichoevento.Eldia29de Agosto de2025.

CUFE: 7a6de3758e1115f911c41696d9c1fc2f0be57f8d418d6d6430c06cb5112ddcabe53bf4484472c5f3f39961256e35dd42

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$8.524.370
IVA (19.00%)	$1.315.630
Total	$9.840.000

Total de lineas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764086316312 de 2024-12-28 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FFVE195 hasta FFVE500 con vigencia hasta 2025-12-28

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CONSTANCIA

FERNANDA LINEY RUBIO RUBIO, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.003.038.874 de Becerril – Cesar, en mi calidad de Candidata por el Municipio de Becerril, al Reinado Intermunicipal de la Ganadería en el marco de la versión 46º de la Feria Ganadera, en el Municipio de Chiriguana – Cesar, del 28 al 31 de Agosto de 2025. Hago constar, que la comitiva que me acompaño durante los cuatro (4) días del evento recibió por parte de la Fundación Centro Social para la Música y las Artes, Alojamiento en Hotel, Alimentación, Transporte Interno e Intermunicipal

Esta constancia se firma, por solicitud de parte interesada a los 03 día del mes de Septiembre de 2025

Atentamente,

FERNANDA LINEY RUBIO RUBIO
C.C. 1.003.038.874 de Becerril - Cesar

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA BANDA FOLCLORICA DE BECERRIL

HACE CONSTAR

Que el grupo cultural de Banda Folclórica, Grupo de Comparsa **"Cumbión Becerrilero"** y acompañantes; durante su viaje, presentación en el desfile de APERTURA de las Fiestas Patronales, en el marco del Reinado Intermunicipal de la Ganadería 2025 en el Municipio de Chiriguana – Cesar, y la Candidata por el Municipio de Becerril en dicho evento; recibieron a entera satisfacción de parte de la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y/o su delegado, el servicio de Transporte, servicio de maquillaje; así mismo, el suministro de alimentación, refrigerios e hidratación durante el evento.

Este viaje y presentación de los grupos culturales, al cual se les hizo acompañamiento institucional, se realizó el día 29 de Agosto de 2025; y se llevó a cabo como parte del Convenio de Asociación **PC Nº. 022 DE 2025**, cuyo objeto es: **"APOYO PARTICIPACION, PROMOCION CULTURAL Y ARTISTICA EN ENCUENTROS DE IMPACTO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR",** suscrito entre la Fundación Centro Social para la Música y las Artes y el Municipio de Becerril - Cesar

Para constancia de lo anteriormente descrito, se firma en Becerril, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2025.



NOMBRE: LUCIANO RAFAEL ROBLES SALAS
C.C.No. 77.143.910 de Chimichagua - Cesar
TELEFONO: 3145724070

TRANSPORTE IDA Y REGRESO A CHIRIGUANA 2025





TRANSPORTE IDA Y REGRESO A CHIRIGUANA 2025



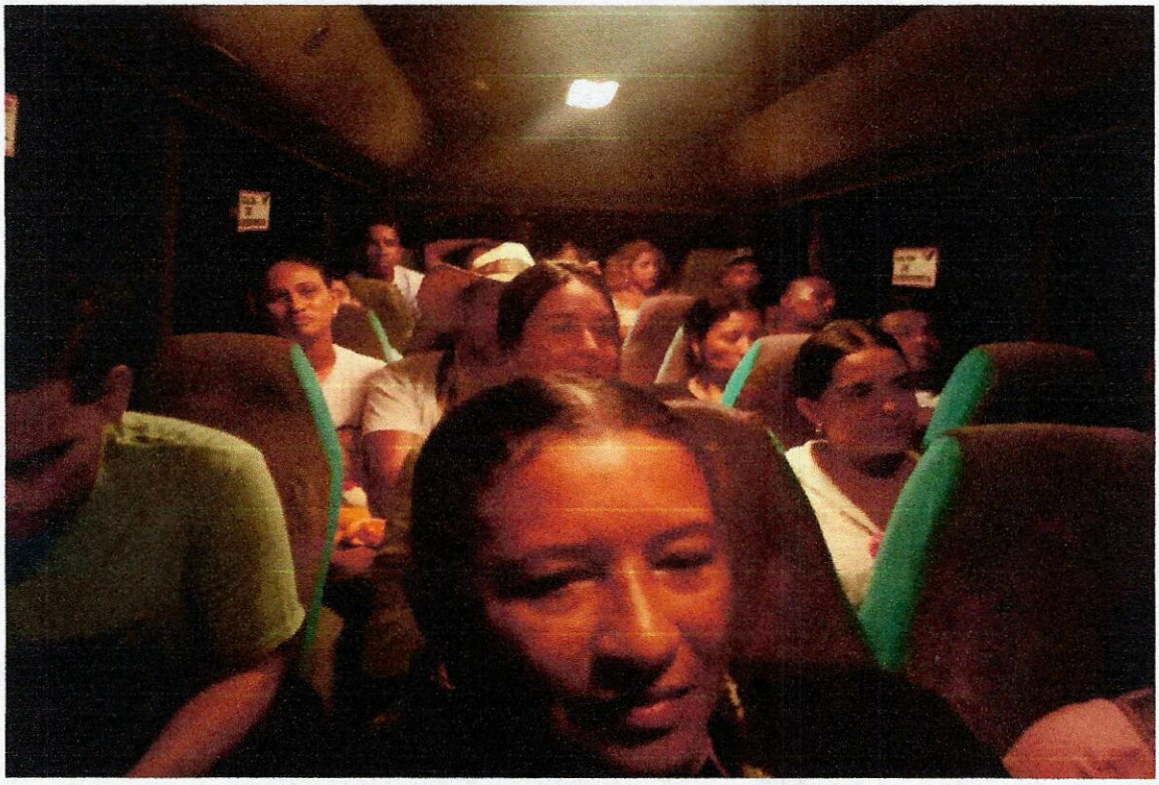


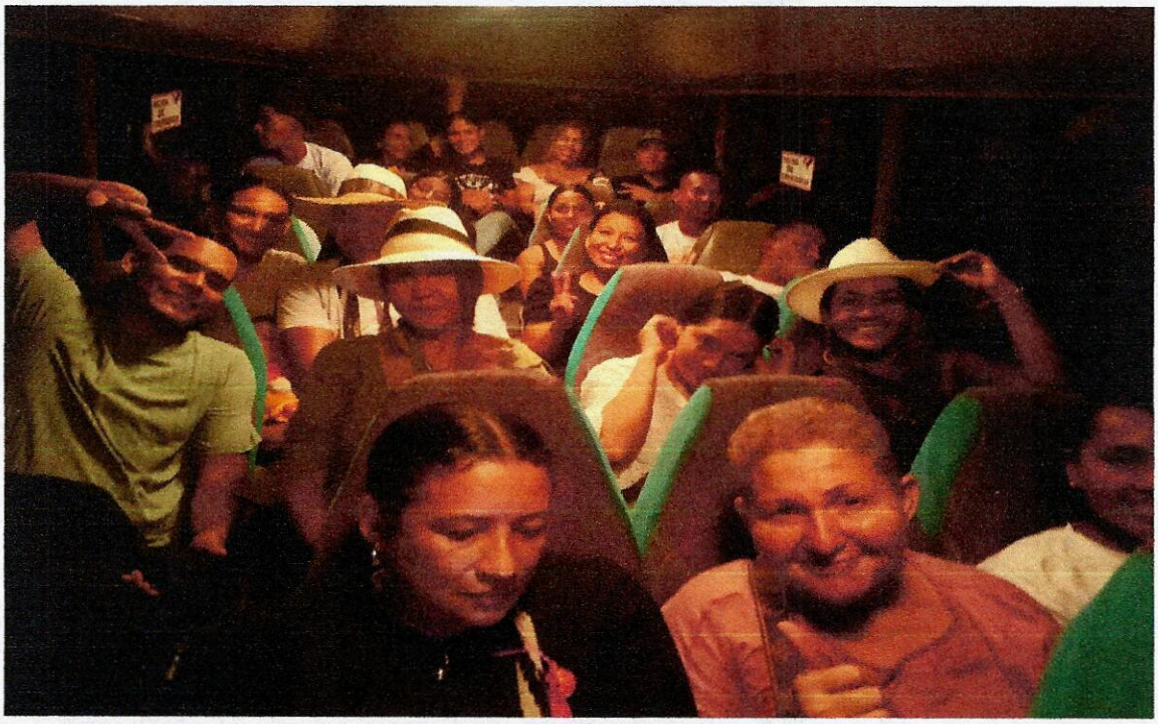
TRANSPORTE IDA Y REGRESO A CHIRIGUANA 2025





TRANSPORTE IDA Y REGRESO A CHIRIGUANA 2025





ALIMENTACION GRUPOS FOLCLORICOS Y CULTURALES 2025





ALIMENTACION GRUPOS FOLCLORICOS Y CULTURALES 2025





ALIMENTACION GRUPOS FOLCLORICOS Y CULTURALES 2025





APOYO LOGISTICO FERIA DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025





APOYO LOGISTICO FERIA DE LA GANADERIA CHIRIGUANA 2025

